

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 283/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024, ID N° 452161, GRUPO 300, “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA**” PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 13 de setiembre del 2024.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, ID N° 452161, “**Adquisición de insumos eléctricos y de ferretería**”, Grupo 300, y **CONSIDERAN**

Que la Ley N° 7021/22 de “*SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” establece:

Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “*PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)*”.

Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.

La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La apertura de ofertas deberá hacerse en acto público.*
- b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*
- c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos.*
- e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación.*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.

Que, por resolución del rectorado N° 231/2024, de fecha 29 de julio del 2024, se ha aprobado y autorizado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “**Adquisición de insumos eléctricos y de ferretería**”.

Que, en el término legal, siendo la primera convocatoria se han presentado los siguientes oferentes:

Alfredo

...../...../.....

RESOLUCIÓN N° 283/2024

- 1.- Imut S.A., (Importadora de Utilidades S.A), con RUC N° 80053062-4, y
- 2.- Ariel Reinaldo Candado, con RUC N° 5453846-7.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, ID N° 452161, Grupo 300, "Adquisición de insumos eléctricos y de ferretería", a la empresa:

1.- Ariel Reinaldo Candado, con RUC N° 5453846-7 por un monto total de guaraníes sesenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil ochocientos (Gs. 68.163.800.-), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que la Auditoría Interna Institucional ha presentado el informe N° 08/24 en los siguientes términos: *La Auditoría Interna Institucional informa, que a su parecer se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones", para este tipo de llamado.*

Que la Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que conforme a la disposición precedente, el rectorado designa al funcionario **Lic. Daniel Cortaza Adorno**, con C.I. N° 4.337.785 "Jefe del Departamento de Servicios Generales" como Administrador de Contrato en el presente llamado.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

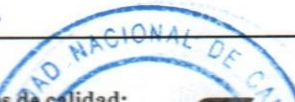
RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, ID N° 452161, Grupo 300, "Adquisición de insumos eléctricos y de ferretería", a la empresa:

1.- Ariel Reinaldo Candado, con RUC N° 5453846-7 por un monto total de guaraníes sesenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil ochocientos (Gs. 68.163.800.-), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente cuadro.

ARIEL REINALDO CANDADO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Mon to	Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Características
1	39121602-009	Llave termomagnetica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5	-	60.000	300.000	marca: SOPRANO fabricante: SOPRANO procedencia: BRASIL
2	39121602-009	Llave TM 32x1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	-	32.000	448.000	marca: SICA fabricante: SICA procedencia: ARGENTINA
3	39121602-009	Llave TM 20x1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	10	-	19.000	190.000	marca: SICA fabricante: SICA procedencia: ARGENTINA
4	39121602-009	Llave TM 25x1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	10	-	22.000	220.000	marca: SICA fabricante: SICA procedencia: ARGENTINA

Alfredo



Rectorado

RESOLUCIÓN N° 283/2024 (Hoja N° 2)

ARIEL REINALDO CANDADO									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantid ad	Mon to	Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Características
5	39121602-009	Llave TM 100x3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	135.000	1.080.000	marca: SOPRANO fabricante: SOPRANO procedencia: BRASIL
6	39121402-006	Toma múltiple 5 entradas para prolongador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	34	-	23.000	782.000	marca: MCH fabricante: MCH procedencia: CHINA
7	39121402-012	Pico de toma triple o ficha de 15-16A (enchufe hembra para computadores)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	-	16.000	640.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
8	39121402-001	Placa triple para tres entradas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	-	6.500	260.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
9	39121402-012	Placa doble para dos entradas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	-	7.500	300.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
10	39101601-9998	Foco led de 40-50W E27 para exterior luz fria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	-	37.000	1.480.000	marca: 2S fabricante: 2S procedencia: NACIONAL
11	39101601-9998	Foco led 25-30w E27 para exterior luz fria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	-	31.000	1.550.000	marca: 2S fabricante: 2S procedencia: NACIONAL
12	39101601-9998	Foco led de 100-105W E40 para exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	-	140.000	2.800.000	marca: 2S fabricante: 2S procedencia: NACIONAL
14	39121308-001	Caja externa de plástico con dos modulos interruptor mas dos tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	35	-	10.500	367.500	marca: CONATEL fabricante: CONATEL procedencia: URUGUAY
15	31201502-001	Cinta aisladora de 18metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	-	9.000	180.000	marca: SOPRANO fabricante: SOPRANO procedencia: BRASIL
16	39121409-002	CONECTOR DENTADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	-	12.000	240.000	marca: SUNTI fabricante: SUNTI procedencia: NACIONAL
17	39111603-001	Artefacto para alumbrado completo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	25	-	258.000	6.450.000	marca: SUNTI fabricante: SUNTI procedencia: NACIONAL
18	39121551-9999	PANEL LED 48W CUADRADO DE EMBITIR LUZ FRIA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	-	230.000	3.220.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
19	39121551-9999	PANEL LED 24W CUADRADO DE ADOSAR LUZ FRIA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	15	-	62.300	934.500	marca: SUNTI fabricante: SUNTI procedencia: NACIONAL
20	39121551-9999	PROYECTOR LED DE 50W LUZ FRIA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	15	-	140.000	2.100.000	marca: SUNTI fabricante: SUNTI procedencia: NACIONAL
21	31162906-001	Abrazadera o precinto de 30 cm paquete de 100 unidades	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	38.000	304.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
22	39121205-001	Cable Canal 10x20 de 2mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	35	-	11.000	385.000	marca: KALOP fabricante: KALOP procedencia: ARGENTINA

Alfredo



[Handwritten signature]

...../.....

RESOLUCIÓN N° 283/2024

ARIEL REINALDO CANDADO									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantid ad	Mon to	Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Características
23	39121205-001	Cable Canal 18x21de 2mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	35	-	18.000	630.000	marca: KALOP fabricante: KALOP procedencia: ARGENTINA
24	26121607-001	Cable UTP CAT 6 para redes	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	2	-	1.500.000	3.000.000	marca: URION fabricante: URION procedencia: CHINA
25	26121607-001	Cable UTP CAT 6 para redes	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	2	-	1.580.000	3.160.000	marca: URION fabricante: URION procedencia: CHINA
26	39111706-001	Equipo de Luz de emergencia de 90 Leds	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	44	-	85.000	3.740.000	marca: SEGURIMAX fabricante: SEGURIMAX procedencia: ARGENTINA
27	39121311-004	Fichas RJ 45 Cat 5	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	499	-	2.200	1.097.800	marca: S/M fabricante: S/M procedencia: GENERICO
28	39111803-001	Porta foco porcelanato E-40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	-	8.000	400.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
29	39111803-001	Porta foco porcelanato E-27	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	70	-	6.500	455.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
30	39121311-004	Fichas RJ 45 Cat 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	700	-	4.500	3.150.000	marca: S/M fabricante: S/M procedencia: GENERICO
31	39111708-001	Señal iluminada de salida de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	44	-	137.000	6.028.000	marca: SEGURIMAX fabricante: SEGURIMAX procedencia: ARGENTINA
32	27112003-002	Escardillo con mango de madera de 120 cm de longitud	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	33.000	264.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
33	27112004-001	Pala de punta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	87.000	696.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
34	27112004-9999	Pala excavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7	-	155.000	1.085.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
35	27112004-003	Pala ancha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	-	60.000	120.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
37	27111508-005	Serrucho	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	70.000	560.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
38	27112001-001	Machete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	45.000	360.000	marca: CORNETA fabricante: CORNETA procedencia: ALEMANIA
39	27112008-003	Azada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	-	92.000	736.000	marca: BELLOTA fabricante: BELLOTA procedencia: BRASIL
40	24101506-001	Carretilla de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	447.000	447.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
43	11162108-001	Malla media sombra de 4 mts de ancho	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	Sin contrato Abierto	1	-	961.000	961.000	marca: LUXEP fabricante: LUXEP procedencia: CHINA
44	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	437	-	39.000	17.043.000	marca: S/M fabricante: S/M procedencia: GENERICO
								Gs. 68.163.800.-	

Afecto



[Handwritten Signature]

Rectorado

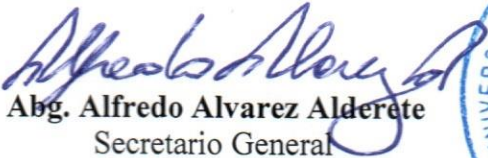
RESOLUCIÓN N° 283/2024 (Hoja N° 3)

Art. 2do. DECLARAR desierto los ítems N° 13, 36, 41, 42 y 45, por falta de cotización.

Art. 3ro. DESIGNAR como “Administrador de Contrato” en el presente llamado al funcionario **Lic. Daniel Cortaza Adorno**, con C.I. N° 4.337.785 “Jefe del Departamento de Servicios Generales”.

Art. 4to. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Objeto de Gasto 343** “Útiles y materiales eléctricos”, **Objeto de Gasto 346** “Repuestos y accesorios menores”, **Objeto de Gasto 397** “Productos e insumos metálicos, y **Objeto de Gasto 399** “Bienes de consumo varios”, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 5to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector